

**SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en U.S. Dólares)**

---

**SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**(Expresadas en US Dólares)**

**A. SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A.:**

**DESCRIPCION DEL NEGOCIO:**

La compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día 12 de noviembre del 2013, ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, E inscrita en el Registro Mercantil el 03 de Diciembre del 2013, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.13.0007005** de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de fecha 28 de Noviembre del 2013.

La compañía tendrá por objeto dedicarse **a)** La prestación de servicios Médicos a empresas privadas y públicas para lo cual tendrá el personal Capacitado idóneo, esta prestación incluye consultas médicas, Exámenes Médicos y los servicios relacionados a estos directa o Indirectamente. **b)** La importación, exportación, distribución, compra, Venta, comercialización, elaboración, intermediación, permuta y/o Consignación por cuenta propia o a través de terceros de: productos Médicos, farmacéuticos, equipos médicos, quirúrgicos, ortopédicos, Odontológicos, químicos reactivos y rayos x; mantenimiento de Equipos; elaboración de proyectos para hospitales, instalación de Establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, Quirúrgicas, de reposo, spa, centro de Obeso logia, bailo terapia, cosmiatria y belleza integral, ejercer la dirección técnica y Administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan Directa o indirectamente con el arte de curar, etc. etc.

**SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en U.S. Dólares)**

---

**B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

**Base de preparación:** Los estados financieros de la compañía SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para pequeñas empresas (Pymes).

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, obligan a la Administración a realizar determinadas estimaciones contables fundamentales sobre el futuro así como adoptar hipótesis y juicios de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables. En consecuencia, dichos elementos afectan a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados por la compañía.

**Efectivo y equivalentes de efectivo:** Comprenden partidas como caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras e inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimientos menores a tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición, que sean fácilmente convertibles en efectivo y que estén sujetos a riesgos no significativos de variación en su valor.

**1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		<u>Diciembre</u> <u>31, 2019</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2018</u>
Caja	(1)	<u>800,00</u>	<u>800,00</u>
		<u>800,00</u>	<u>800,00</u>

- Representan saldos en cuentas corrientes en bancos locales, o en caja, las cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso.

**SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en U.S. Dólares)**

---

**Impuesto a la renta por pagar.**

La provisión para el Impuesto a la Renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, no ha sido aplicada por cuanto la compañía no ha generado actividad operacional y comercial.

**Pago mínimo del Impuesto a la Renta.**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado en el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la Renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

**Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.**

Las declaraciones de impuesto a la renta, correspondientes a los años 2014 al 2019, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas.

**SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en U.S. Dólares)**

---

**2. PATRIMONIO.**

**Capital Social.**

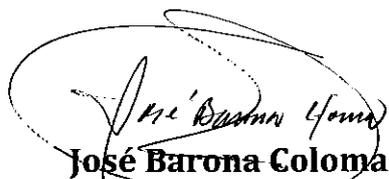
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social está constituido por 800,00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y pagadas respectivamente con un valor nominal de US\$1 cada una.

**Reserva Legal.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañías, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**3. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 19 de Mayo de 2020.

  
**José Barona Coloma**  
**Contador General**  
**Reg. 0.23852**